



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1045**

BUENOS AIRES, **31 ENE. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2168-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma VALOT S.A. con RNE N°180030082, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250051 destinado a la venta profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 185 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

ESD

3  
✓



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1045**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250051 de venta profesional, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma VALOT S.A. por el término de 5 años a partir del 11 de marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs 183 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 165, 181 y 182.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250051.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250051 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-10367-07-6.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-2110-2168-14-7

DISPOSICION N°: **1045**

*COND*

**Dr. ROBERTO LEIDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Etiqueta para Producto Químico de Limpieza

Características

(ver nota/ ficha)

51001

#01- Limpiador Desinfectante Desodorante

Papel ilustración HOTMELT

Adhesivo extrafuerte (Según Proveedor)

Laminado propileno brillante 40 micrones o similar

ESCALA 1:1

1

DÓNDE



COMO



# + LIMPIADOR + DESODORANTE + DESINFECTANTE

Amonio Cuaternario de última generación **+99999**

## MULTI SUPERFICIES

EFICIENCIA  
CONTRA  
virus - hongos  
bacterias\*

El Limpiador Desinfectante Desodorante limpia, desinfecta y perfuma en una sola pasada todo tipo de pisos y superficies, baños, sanitarios. Elimina restos de suciedad evitando malos olores.

\* Efectividad Ensayada sobre diluciones 1/20, 1/40, 1/80, 1/100 sobre los siguientes microorganismos: Pseudomonas aeruginosa, Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Bacillus subtilis, Enterobacteriaceae, Salmonella, Aspergillus, Candida albicans

Modo de uso: Antes de usar lee atentamente las instrucciones. Usar guantes, defantal y protección ocular para su aplicación. Para desinfección profunda, diluya 1 parte de producto en 20 de agua. Limpieza semanal, diluya 1 parte del producto en 40 de agua. Limpieza diaria, diluya 1 parte de producto en 100 de agua. Puede aplicarse con pulverizador, con esponja o con mopa directo sobre la superficie a tratar. Deje actuar 10 minutos para garantizar una correcta limpieza y desinfección.

ADVERTENCIAS: No reutilizar el envase. No mezclar con otros productos. En superficies en contacto con alimentos, enjuagar con agua antes de su uso. Preparar solo la cantidad necesaria para utilizar durante una jornada laboral.

USO PROFESIONAL. Prohibida su venta libre.

CUIDADO: Irritante para los ojos, piel y mucosa. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con abundante agua durante 15 minutos, si la irritación persiste, consulte con el médico llevando el envase o rótulo del producto. No ingerir. En caso de ingestión accidental no provoque el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones: 0-800-333-0160. En caso de dermatitis absorba el líquido vertido con paños absorbentes o toallas de papel, luego lave con abundante agua. NO INFLAMABLE. Mantenga alejado del fuego o superficies calientes.

Fórmula: Tensioactivo no iónico, Teneno de pino, EDTA, Alcohol etílico, Cloruro de Benzalconio 3,75% (Amonios Cuaternarios de última generación). Agua desmineralizada, Estabilizantes, Conservantes y colorantes permitidos. RNPUD N° 0250051 RNE N° 180030082.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO NORMAS ISO

3140005



7 791268 012265

51001

5L  
CONT. NETO  
INDUSTRIA  
ARGENTINA

FABRICA Y DISTRIBUYE VALOT S.A.  
Condarco 198, Prov. B.A., Quilmes CP: B1878FDD  
Administración: Av. Belgrano 1250 C1093AAN  
Cdad. de Buenos Aires - Argentina  
Atención al consumidor: 0800-88 VALOT (82568)  
e-mail: informes@valot.com.ar  
Fecha Elab. y Lote N°: Ver envase.  
Vto.: 2 años de la fecha de elaboración.

valot professional

Lo que está en Cian no se imprime - Troquelado

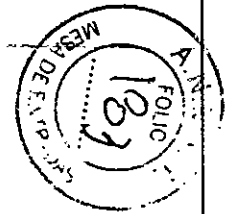


Cian no se imprime - Troquelado

31 ENE. 2017

1045

1-49-216-2168-14-7



FABR. MARIA JOSE SANCHEZ  
Director de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

VALOT S.A.  
VERONICA MOZDZIEN  
M.N. 15896 - M.P. 19222  
Dirección Técnica  
OSMAR CASTRO  
ARRODRADO  
VALOT S.A.



P

República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250051

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE
2. Marca: VALOT
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CLORURO DE BENZALCONIO (80 %) 4,7 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA DE CONT NETO 1LT, 2LTS, 5LTS, 10LTS, 20LTS Y 50LTS; TAMBOR PLÁSTICO DE CONT NETO 200LTS; CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONT NETO 1000LTS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: VALOT S.A.
8. Domiciliado en: CONDARCO 198 - QUILMES - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 180030082
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-002168-14-7.

Disposición N°:

**1045**

Fecha:

**31 ENE. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 11/03/2013.

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable